

Legislatura investigará industria de Seguros en Puerto Rico

La Cámara de Representantes aprobó hoy la resolución concurrente 663 (R C 663), del representante José Enrique "Quiquito" Meléndez, para llevar a cabo un estudio dirigido a constatar la solidez económica de las compañías aseguradoras que operan en la Isla, y la capacidad de estas para cubrir los pagos que no se han efectuado de miles de reclamaciones realizadas tras el paso del huracán María.

El estudio, el cual fue referido a la Comisión de Asuntos del Consumidor, Banca y Seguros de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, verificará el estatus de las reclamaciones en las áreas de automóvil, propiedad y responsabilidad personal o civil, realizados por los clientes adversamente afectados. Además analizarán la cantidad de propietarios de pólizas impactados por el mencionado fenómeno atmosférico, el tiempo estimado que conlleva procesar las reclamaciones, y cotejar si el pago de estas ocurre dentro de un plazo razonable, acorde con las normas aplicables y las circunstancias acontecidas, con el propósito de identificar aquellas alternativas que propendan a corregir cualesquiera fisuras legales o reglamentarias detectadas en la industria de los seguros y prevenir situaciones análogas futuras de ser necesario.

Melendez indicó que "la situación económica luego del paso del huracán María se ha impactado aún más a Puerto Rico. Y en parte se debe a la inmensa cantidad de negocios, propietarios e individuos que no han podido recuperar su dinero de las aseguradoras. Son miles a los que se les ha incumplido. Otros han tenido que desembolsar de lo poco que tienen para poder restablecer sus negocios o reparar sus residencias porque los seguros no han querido responder. Muchas de las casas aseguradoras están utilizando la estrategia de irse a los tribunales para atrasar o incumplir sus pagos sin importarles las multas a las que están sujetos. Esta situación ha provocado además que muchos negocios cierren sus puertas, que crezcan los sectores con edificios abandonados en los municipios, y que muchos comerciantes se vallan del país a causa de no pudieron recuperar sus pérdidas y mantiene sendas demandas con las aseguradoras".

Según se desprende de la exposición de motivos de la medida, varios medios noticiosos que han reportado sobre este particular ha reportado que "los modelajes realizados por las aseguradoras tras la catástrofe del huracán María, apuntan a que las reclamaciones para Puerto Rico podrían ascender a aproximadamente \$30 mil millones. De acuerdo a lo reseñado, se supone que las aseguradoras de nuestra Isla podrán pagar la mencionada suma por su solvencia económica y por los diversos mecanismos disponibles."

El legislador añadió que "la legislatura reconoce que la industria de los seguros es una muy regulada, pero que la misma debería contar con la solvencia económica suficiente para hacer el pago de las reclamaciones que se reciban de sus clientes. Y una de las mayores preocupaciones que se nos ha

traído a nuestra atención es que, a pesar de que las aseguradoras tienen hasta un máximo de ciento ochenta (180) días para procesar una reclamación tras un evento, dicho término no se está cumplido por las aseguradoras. Y distintos clientes de estos negocios han expresado insatisfacción y preocupación ante el hecho de que, a pesar del tiempo ya transcurrido desde el huracán, aún los corredores y ajustadores de seguros no han sido diligentes en el proceso de someter, procesar, evaluar y pagar las pólizas. Por o tanto, tenemos que buscar una solución para que este proceso se agilice, sea más eficiente, y los clientes puedan recibir sus compensaciones en un tiempo justo y razonable. Es insólito que las personas estén pagando largos años por un seguro y después no les quieran pagar.”